

Dos directivos de Azucarera, eximidos de declarar por el caso del amianto

La Audiencia Provincial rechaza la petición formulada por los abogados de los trece denunciantes, tras el recurso interpuesto por la compañía

La Audiencia Provincial de Zamora ha desestimado la petición formulada por los abogados de los afectados y familiares de ex empleados que presentaron una querrela contra Azucarera por presuntos delitos de homicidio imprudente y contra la seguridad de los trabajadores, para que prestaran declaración dos directivos de la compañía que, en la actualidad, ocupan cargos de responsabilidad en la fábrica de Toro. El abogado de los querellantes, Román Oria, explicó que la Audiencia Provincial ha desestimado esta solicitud, después de que fuera recurrida por Azucarera, con el fin de evitar que tuvieran que comparecer en sede judicial el actual director de recursos humanos y prevención de riesgos laborales y otro directivo que, en estos momentos, desempeña funciones de responsabilidad en la factoría local.

Oria restó importancia a la decisión adoptada por la Audiencia Provincial al comprender que los directivos no tendrían conocimiento, por el tiempo transcurrido, de si la causa del fallecimiento de algunos trabajadores de la Azucarera de Toro y las enfermedades que padecen otros guardan una relación directa con una exposición continuada al amianto o de si en la fábrica se desmanteló correctamente este compuesto. Para el letrado una diligencia clave en este caso es que el Juzgado de Toro fije la fecha para que presten declaración algunos de los querellantes y de otros testigos, ex trabajadores de la factoría toresana, que de forma voluntaria se han ofrecido para ofrecer su versión sobre los hechos denunciados. Para Oria la declaración de los afectados, de las viudas de ex trabajadores fallecidos y de otros testigos puede ser determinante para este caso, por cuanto podrán exponer sus vivencias personales. Estos nuevos testimonios se sumarían a los realizados hasta el momento por varios consejeros de la compañía, por tres subcontratistas y por el responsable de otra subcontrata de Azucarera que, en su día, se encargó de coordinar la seguridad en la fábrica toresana.

En octubre del año 2011, nueve personas decidieron interponer una querrela conjunta contra Azucarera por presuntos delitos de homicidio imprudente y contra la seguridad de los trabajadores y por la que solicitan el pago de una indemnización económica. Pocas semanas después otros cuatro afectados decidieron sumarse a esta querrela conjunta. Los abogados de la acusación tratarán de demostrar la relación entre las enfermedades que han padecido algunos afectados y el fallecimiento de otros trabajadores con la exposición al amianto. Además, recordaron que, en España, «existe jurisprudencia favorable» a otros casos de afectados por la inhalación o la exposición continuada al amianto.

*Fuente: <http://www.laopiniondezamora.es/toro/2013/01/16/directivos-azucarera-eximidos-declarar-caso-amianto/653701.html>